

Así, pues, al revés de lo que sucedió en los establecimientos ingleses, el emigrado español estuvo tan interesado como la corte misma en plantear el sistema absoluto en las Colonias y en mantenerlas en una dependencia rigurosa de la Metrópoli. Andando el tiempo, cuando el número de los criollos se aumentó, cuando el odio á los gachupines llegó á su colmo, cuando la mezcla de la raza indígena con la española hizo brotar algunos hombres notables, las cosas comenzaron á variar de aspecto, y un vago deseo de mejorar de fortuna hizo caer en pedazos la cadena que antes ataba á los dos hemisferios. Pero nuestra narración no ha llegado todavía á la época en que debía estallar esta gran revolución. El antagonismo entre criollos y gachupines era el primer síntoma que la anunciaba, y aun debía tardar más de un siglo en presentarse, gracias á la ignorancia en que la Metrópoli cuidaba de mantener á sus súbditos del Nuevo Mundo.

CAPÍTULO XIII

Obras que el gobierno español emprendió en la Colonia.—Monumentos religiosos.—Templos.—Fondos con que fueron construídos.—Disposiciones legales sobre la materia.—La Catedral de Mérida.—Pormenores sobre su erección.—Su descripción.—Monasterios ó casas de los franciscanos.—Convento de religiosas concepcionistas.—Motivos que determinaron su fundación.

El examen que desde el libro anterior venimos haciendo de la constitución de la Colonia, quedaría, en verdad, incompleto si dejáramos de dar una noticia sobre los monumentos que el gobierno español levantó en nuestro suelo, bien para cimentar su poder, bien para impulsar el adelanto de la provincia en el orden físico y moral. Vamos á dividir estos monumentos en varias clases, á fin de proceder con algún método en la rápida ojeada que vamos á echar sobre el conjunto. Examinaremos, en primer lugar, los puramente religiosos; en segundo, los destinados á la instrucción pública; en tercero, los establecimientos de beneficencia, y en cuarto, los que se levantaron para la seguridad de los colonos.

Entran en el primer miembro de esta división los templos y conventos. Hemos repetido—hasta la saciedad quizá—que siendo la introducción del Cristianismo en el Nuevo Mundo el objeto ostensible de la conquista, era natural que los que la llevaron á cabo y los que gobernaban la Metrópoli dirigieran todos sus esfuerzos á alcanzar este objeto en los países sometidos á su dominio. Por esta razón, la construcción de establecimientos religiosos fué, no solamente

predicada por los misioneros y procurada por los mismos conquistadores, sino también ordenada en diversas leyes que se registran en la *Recopilación de Indias* (1). Algo hemos dicho otra vez sobre la manera con que en los primeros tiempos se llevaron á cabo estas construcciones. Los franciscanos reunían á los indios del pueblo donde iban á predicar; les decían que necesitaban una casa para vivir y un templo en que Dios fuese adorado, y el cacique, que sabía que el misionero estaba sostenido por el conquistador, distribuía la tarea entre sus súbditos, y en pocos días, algunas veces en veinticuatro horas, se alzaban en el centro de la población una iglesia y un convento de paja.

Pero estos frágiles edificios tuvieron solamente el carácter de provisionales. Luego que la inmensa mayoría de los mayas hubo abrazado el Cristianismo y resignándose, al parecer, á la dominación española, se creyó que podía aumentárseles sin peligro el trabajo y exigirles que los construyesen con más solidez. Púsose inmediatamente manos á la obra, y desde la segunda mitad del siglo xvi comenzaron á levantarse templos y conventos de piedra en las regiones más pobladas de la Península (2). Desde el año 1552 emprendió Landa, en Izamal, la construcción del soberbio monumento que se levanta todavía sobre la antigua mole del Papp-Hol-Chac, y en las poblaciones principales de Mérida, Campeche y Valladolid se levantaron, quizá con anterioridad, otras construcciones análogas. Para ninguna de estas empresas contribuyó con la menor cantidad el tesoro del rey ni el de ninguno de sus súbditos españoles. Los indios sacaron el material de la tierra y de los bosques; ellos fueron los alarifes y los peones, y los frailes no tuvieron más trabajo que el de constituirse en directores de

(1) Todo el título II del libro I se ocupa de la construcción de iglesias y de los fondos que debían emplearse en éste objeto.

(2) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro V, capítulo XV.

la obra. Si alguna duda pudiese abrigarse sobre este detalle, bastaría á disiparla una de las Ordenanzas de Tomás López. «Ordeno y mando—dice el oidor en una de sus cláusulas—que todos los pueblos de estas dichas provincias y naturales de ellas hagan buenas iglesias en sus pueblos, de adobes ó de piedra, y bien labradas y aderezadas, como conviene al culto divino, y esto mando que se haga dentro de dos años primeros siguientes, y mando que todos de mancomún hagan las dichas iglesias y ninguno se excuse» (3).

Es evidente que las Ordenanzas de Tomás López no pudieron ser cumplidas en cuanto al corto término que señaló para construir de piedra los templos. Pero ellas fueron puestas en ejecución paulatinamente, y con especialidad por los frailes, acaso por el mayor ascendiente que llegaron á ejercer sobre la raza conquistada. En este punto, como en otros muchos, se distinguieron del clero secular, y uno de nuestros cronistas asegura que muchos obispos que fueron enemigos de la Orden, reconocieron, no obstante, su superioridad, porque mientras ésta había construído iglesias de piedra en todas sus doctrinas, solamente eran de paja en los pueblos que administraba la clerecía (4). Triste superioridad, por cierto; porque mientras más rico y soberbio fuese el templo erigido en el centro de la población, mayor cantidad de sudor y de lágrimas debía de haber costado á sus habitantes. Y los franciscanos no perdonaron diligencia alguna para aumentar en provecho propio el trabajo de sus feligreses. En lugar de construir simplemente iglesias y conventos, construyeron verdaderas fortalezas, eligiendo para este objeto la mole más elevada que se levantaba en cada lugar. Los templos de Izamal, de Sacalum, de Santa Elena y otros muchos, no pueden menos que llamar la

(3) Véase este documento al fin del tomo.

(4) LARA, apuntes citados.

atención del observador, bajo este punto de vista. Los frailes, en los primeros días de su predicación, corrieron varias veces el peligro de ser asesinados, y tuvieron sin duda el pensamiento de ponerse para lo sucesivo al abrigo de otros atentados.

Pero no todas las iglesias cristianas de la Península fueron levantadas exclusivamente á costa de los indios. Presto vinieron las leyes de Indias á corregir el rigor de la costumbre y de las Ordenanzas de Tomás López, y se dictaron diversas reglas sobre los fondos de que debía echarse mano para emprender estas construcciones. Para la edificación de una catedral debían contribuir, por partes iguales, el tesoro del rey, los encomenderos y los indios de la diócesis (5); para la de una parroquia, también debían contribuir en la misma proporción el tesoro Real, los vecinos españoles y los indios del barrio ó localidad (6), y en cuanto á las iglesias que debieran construirse en las encomiendas, se ordenaba que se separase anualmente una parte de los tributos para erogar los gastos que causase (7).

En cada lugar donde se fundaba una iglesia, también se construía, contigua á ella, una habitación para los sacerdotes que debían ejercer allí sus funciones; si éstos eran religiosos, dábase al accesorio el nombre de convento, y si clérigos seculares, el de casa cural ó parroquial. También estas casas fueron construídas al principio á expensas de los feligreses; pero después la legislación de Indias introdujo alguna modificación, disponiendo que los conventos fuesen construídos por los poseedores de las encomiendas en que estuviesen situados, pudiendo obligar á los naturales á que los ayudasen, según su posibilidad (8). En cuanto

(5) Ley 2, título II, libro I de la *Recopilación de Indias*.

(6) Ley 3, del mismo título y libro.

(7) Ley 6, del título y libro citado.

(8) Ley 4, título III, libro I del mismo Código.

á las casas curales, se ratificó la costumbre de que fuesen construídas á expensas únicamente de los pobres indios (9).

Descendiendo ahora al carácter de estas construcciones, debemos decir que algunos de los templos levantados en el país, durante la dominación española, son de una bella y elegante arquitectura. Cogolludo hace una reseña de casi todos los que se habían construído hasta su época en Mérida, Campeche, Valladolid, Salamanca y Tabasco. Nosotros no podemos imitar su ejemplo, porque una historia general, como la que escribimos, no puede entrar en pormenores de esta naturaleza. Vamos, sin embargo, á hablar con alguna extensión de la Catedral de Mérida, no sólo porque este monumento es el principal del conjunto que venimos examinando, sino porque es todavía uno de los más notables que existen en nuestro suelo.

Desde el momento en que se estableció un obispado en Yucatán, hizose necesaria la construcción de una Catedral. A moción del rey Felipe II, ordenó la erección el papa Pío IV en bula de 16 de diciembre de 1561. Dióle el título de San Ildefonso, y dispuso tuviese el mismo número de capitulares que la metropolitana de México; pero la pobreza del país no ha permitido nunca sostener tanto lujo de prebendas. Organizóse, sin embargo, el servicio del culto con cierta riqueza, y las ceremonias eclesiásticas que allí se han celebrado hasta principios del siglo actual, no desmerecen ciertamente del lujo que desplegó el Catolicismo en la América española.

En los tiempos muy inmediatos á la conquista, no teniendo la Colonia los fondos suficientes para construir un templo que debía ser el principal de todos, se levantó una pequeña iglesia en el sitio que hoy ocupan la capilla de San José y el ala derecha del palacio episcopal, la cual fué habilitada de Catedral provisionalmente. Pero interesados to-

(9) Ley 19, título II, libro I.

dos los habitantes de la provincia, y especialmente el clero, en que fuese mejorando esta construcción, comenzóse á hacer un gran acopio de materiales, bajo la dirección de los prelados franciscanos al principio, y después bajo la de los primeros obispos que obtuvieron la mitra. Al finalizar el siglo xvi, se creyó que podía ya darse principio á la obra, y se hizo venir de España al arquitecto Juan Miguel de Agüero, para que la dirigiese. Duró la construcción doce años, y en todo este tiempo sirvió de Catedral la capilla de San Juan de Dios, porque hubo necesidad de demoler el pequeño templo destinado antes á este objeto. Parece que el edificio estaba ya terminado en 1598, año en que se hizo la dedicación, y que costó muy cerca de trescientos mil pesos, cantidad que por tercias partes dieron la Real hacienda, los encomenderos y los indios de la provincia.

He aquí un extracto de la descripción que de este monumento hace uno de los escritores más notables de la Península:

«En la parte oriental del hermoso cuadro que forma la plaza Mayor, llamada por excelencia *plaza grande*, descuellairosamente la Catedral. La fachada..... tiene ciento cincuenta y tres pies de elevación sobre el nivel del atrio, y ciento cuarenta y cuatro de anchura. Adórnanla tres puertas de recia madera, claveteadas de bronce, correspondiendo á cada una de las tres naves. Las que aparecen á uno y otro lado, son demasiado pequeñas y sencillas; la del centro es un hermoso pórtico de orden corintio, formado de cuatro columnas cuadrangulares de cantería, estriadas, descansando sobre pedestales proporcionados, coronados de una elegante cornisa y un remate triangular que cierra la obra. En los intercolumnios hay dos buenas estatuas de cantería, que representan á los apóstoles San Pedro y San Pablo, colocados en nichos bien labrados. Todo el pórtico se contiene en un elegante y vistosísimo arco volado, que se eleva considerablemente sobre el nivel de la bóveda,

haciendo juego con las cornisas del primer cuerpo de las dos torres. En el hueco del arco existía un bellissimo escudo de las armas Reales, tan perfecto, que cuantos lo veían admiraban la destreza del artífice; pero desapareció este monumento en 1822, cubriéndose con un feísimo emplasto en que se esculpieron las armas nacionales, primero con el águila coronada, y después ocultando la corona tras una capa de yeso y cal..... El todo de la obra remata en una ancha plataforma, á manera de un espacioso corredor, con antepecho de balaustres de cantería, apoyos y cuatro pedestales terminados en macetones tallados.

»Las dos torres tienen bastante gracia y vista; pero el segundo y tercer cuerpo no corresponden al primero, que es en verdad hermosísimo y majestuoso. Súbese á ellas por una espaciosa escalera espiral de ciento veinticuatro peldaños de cantería, practicada en cada uno de los cubos de las dos torres, cuya escalera á caracol desemboca en un salón situado á nivel de la azotea. Otro caracol más estrecho, constante de cincuenta y cinco peldaños, guía al primero y segundo cuerpo. En la torre del Norte está el campanario.....

»Por el arco del Sur de este primer cuerpo hay un pasillo balaustrado que lleva á la escalinata de la plataforma del centro, á cuya meseta superior se sube por cuarenta y cuatro escalones, también de cantería. Desciéndese de allí á la torre del Sur, caminando por un pasillo igual en todo al primero. En el primer cuerpo está la máquina del reloj.....

»Además de las tres puertas del frente, hay otras dos de muy buenas proporciones. La del Norte, que da á la calle de San Juan de Dios, y la del Sur, á un descubierto pasadizo del atrio (cerrado en su extremo occidental por otra puerta que se ve al pie de la torre del reloj) y lleva al palacio episcopal. Por cualquiera de estas cinco puertas que se entre, el espectador no podrá menos que sentirse poseído de un profundo sentimiento de respeto y veneración, porque